

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 643

Reunidos por medios electrónicos, haciendo uso de la plataforma ZOOM; los miembros de La Honorable Corporación Municipal el día viernes 28 de agosto de 2020; para celebrar su Sesión Ordinaria, la cual fue presidida por el Alcalde Municipal señor Carlos Eduardo Cano Martínez; con la asistencia de la Vice-Alcaldesa Municipal señora Zandra Elizabeth Andino Martínez y de los señores Regidores Municipales en el orden descrito: **Regidor I** Alan Hernán Romero Varela, **Regidora II** Luz Asteria Girón Amador, **Regidor III** José Luis Tejeda Soto, **Regidor IV** Santos Bienvenido Saucedá Martínez, **Regidor V** Mario Moisés Villatoro Bonilla, **Regidora VI** Suyapa Elizabeth Zelaya, **Regidor VII** Julio Erasmo Macías Rodríguez y **Regidora VIII** Amanda Carola Banegas Gallegos; y todo ante el infrascrito Secretario del Despacho Municipal que autoriza y da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
2. APERTURA DE LA SESIÓN
3. INVOCACIÓN A DIOS
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
6. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO
7. APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO
8. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
9. LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
10. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
11. ASUNTOS VARIOS:
12. ACUERDOS Y RESOLUCIONES
13. CIERRE DE LA SESIÓN

Una vez comprobado el quórum por el Secretario Municipal, el señor Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal a las 10:00 A.M. del día viernes 29 de agosto del año 2020; dirigiendo la invocación a Dios el señor Bienvenido Saucedá; seguidamente se dio lectura a la agenda, se sometió a discusión y se dio por aprobada; posteriormente el Secretario Municipal dio lectura al acta anterior, se sometió a discusión y se dio por aprobada el Acta Anterior; sin presentar ninguna enmienda.

6.- EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Los encargados del departamento de Catastro Municipal remitieron a La Honorable Corporación Municipal solicitudes de vistos buenos de dominio pleno de los siguientes ciudadanos:

- a) SULMA EDY CASTRO del predio ubicado en el barrio La Primavera
- b) MARCOS TULIO CASTILLO ACOSTA del predio ubicado en el barrio Los Almendros.

- c) GERSON DARIEL MEZA FLORES del predio ubicado en el barrio Los Almendros.
- d) JUAN GRANADOS GARCIA del predio ubicado en Lotificación El Zacate.
- e) MARLEN LETICIA BONILLA ESPINAL del predio ubicado en la comunidad de Carrizales.
- f) EVA CATALINA AGUIRRE GARCIA del predio ubicado en el barrio El Pino.

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar visto bueno con vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su otorgamiento, a cada solicitud de dominio pleno de los ciudadanos detallados anteriormente, para que sean sometidas posteriormente para Aprobación con la condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable.

7.- APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA Aprobar y Conceder Dominio Pleno A favor de:

a) EVELIN LASTENIA VARELA SALGADO con tarjeta de identidad número **1502-1995-00639**; de un predio ubicado en el Barrio Corazón de Jesús del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 13.85 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 15.60 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 13.00 Metros

del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 15.60 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Josefa Argentina Reyes, calle pavimentada de por medio;

AL SUR: con Suyapa Marilú Varela Solís; **AL ESTE:** con Suyapa Marilú Varela Solís; **AL OESTE:** con Suyapa Marilú Varela Solís, calle por medio. - **Teniendo un área total de 209.17 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 16,733.60** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 5,020.08.**

b) DAVID JOSUE MORENO ALVAREZ con tarjeta de identidad número **1623-1974-00862**; de un predio ubicado en la Colonia Carlos Eduardo Cano del municipio de Campamento departamento de Olancho; este terreno constituye patrimonio familiar el cual no puede ser: vendido, donado, alquilado, traspasado e hipotecado en el término de diez (10) años a partir de la fecha de su aprobación y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 15.00 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 20.00 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 15.00 Metros

del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 20.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Pablo Garcia, Katherin Montero; **AL SUR:** con la calle;

AL ESTE: con Ortencia Sevilla; **AL OESTE:** con Mario Santos. - **Teniendo un área total de 300.00 Metros Cuadrados.**

Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 9,000.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1,800.00**.

c) POLICARPO TEDORO MEDINA MARTINEZ con tarjeta de identidad número **0826-1958-00005**; de un predio ubicado en Lotificación El Zacate del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:
del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 28.70 Metros
del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 21.20 Metros
del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 7.40 Metros
del PUNTO 3 - 4 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 20.00 Metros
del PUNTO 4 - 5 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 2.50 Metros
del PUNTO 5 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 34.40 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Cristóbal Estrada; **AL SUR:** con Santos Banegas; **AL ESTE:** con Augusto Díaz Romero; **AL OESTE:** con Ángel Ordoñez, Enma Duarte, Pedro García y calle de por medio.-
Teniendo un área total de 720.75 Metros Cuadrados. - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 7,207.75** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 720.75**.

Estos lotes de terreno pertenecen al ejido Campamento, Olancho y está inscrito en el Registro de la Propiedad Mercantil de Juticalpa, Olancho en el tomo 161 No. 83.

8.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Informa que esta municipalidad, recibió los Fondos del Segundo desembolso, provenientes del Gobierno de la Republica y en cumplimiento al decreto Ejecutivo PCM-061-2020, de la Operación "Fuerza Honduras", en la relación a la asignación de los fondos descentralizados correspondiente al 30% de la Transferencia adicional, en razón de la emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19; y todos los procesos se continuaran socializando con los miembros del CODEM, Veedores Sociales y cualquier otra organización o institución que desee sumarse al proceso.

9.- LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida y dirigida para la Honorable Corporación Municipal:

a) DISUCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Los encargados de la Unidad Técnica de Infraestructura Municipal; a propuesta del señor Alcalde Municipal, envían solicitud de aprobación y ejecución del proyecto descrito de la siguiente manera:

- I. ***"Construcción de 36.00 metros lineales, empedrado de calle en el barrio Santa Ana, desde la Sra. Amanda Matute, hasta Sra. Licida Aceituno; con un presupuesto Técnico del Proyecto de Lps. 145, 159.70"***

Este proyecto esta solicitado debido a las malas condiciones en las que permanece en temporada de invierno en este tramo, provocando deslizamiento, interrumpiendo el tráfico vehicular y peatonal, esto evidencia riesgo para las familias que habitan la zona las que utilizan la calle para llegar a sus viviendas.

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral II de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; ACUERDA dar por aprobados el siguiente proyecto de infraestructura correspondiente a la Construcción de 36.00 metros lineales, Empedrado en el barrio Santa Ana; siempre y cuando se realicen los trámites administrativos para disponer de los fondos necesarios para su ejecución; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Expresa el señor Alcalde Municipal, que el encargado del departamento de Presupuesto Municipal ha enviado modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2020 y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación de La Corporación Municipal las modificaciones presupuestarias descritas de la siguiente manera:

a) AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
2				INGRESOS DE CAPITAL	
	27			HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	
		270		DEL SECTOR PUBLICO	
			13	DONACION DE DINAF	
				TOTAL	576,000.00

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	Nº P	FDO	G	SG	OBJETO		
			03					
				03			DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y COMUNITARIO	
					10		NIÑEZ Y JUVENTUD	
						573	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES CULTURALES SIN FINES DE LUCRO	
							DONACION DEL DINAF	
							TOTAL	576,000.00

b) AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
2				INGRESOS DE CAPITAL	
	25			TRANSFERENCIAS	
		250		DEL SECTOR PUBLICO	
			03	OTRAS TRANSFERENCIAS EVENTUALES	
				OPERACIÓN FUERZA HONDURAS COVID-19 (el 30% de la Transferencia Adicional)	
				TOTAL	191,983.80

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
				03			DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y COMUNITARIO	
					02		SERVICIOS DE SALUD	
						581	SUBSIDIOS A LA ADMISNISTRACION CENTRAL	191,983.80
							TOTAL	191,983.80

c) AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
2				INGRESOS DE CAPITAL	
	27			HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	
		270		SECTOR PUBLICO	
			11	DONACION DE SEDIS (PARA EL PROGRAMA COMPARTIENDO CON EL ADULTO MAYOR)	
				TOTAL	200,000.00

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
03	02		3	03			DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO	
					11		LA MUJER	
						573	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES CULTURALES SIN FINES DE LUCRO	
							TOTAL	200,000.00

d) AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
	118	05		CONEXIONES Y RECONEXIONES DE AGUA	6,635.07
	118	07		RASTRO PUBLICO	9,900.00
	118	09		BALANZA MUNICIPAL	13,464.00
	119	07		MATRICULA MARCAS DE HERRAR	3,000.00
	119	26		LICENCIA PARA EJERCER UN OFICIO	150.00
	122	02		IMPUESTO PERSONAL	1,320.00
	280	02		INTERESES BANCARIOS	292.67
				TOTAL	34,761.74

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P		N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
			11	02	01	122	JORNALES	34,761.74
							TOTAL	34,761.74

e) TRASPASO ENTRE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGO							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
			12	06			INFRAESTRUCTURA	
					01		CONST. Y SUPERVISION DE OBRAS Y VIAS DE COMUNICACIÓN	
					466		CONST. ADICC Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES	
							CONSTRUCCION 38 METROS LINEALES DE EMPEDRADO EN CALLE BARRIO SANTA ANA	
							DESDE DONDE LA SRA AMANDA MATUTE • LICIDA ACEITUNO	
							TOTAL	150,000.00

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

CODIGO							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
			12	06			INFRAESTRUCTURA	
					01		CONST. Y SUPERVISION DE OBRAS Y VIAS DE COMUNICACIÓN	
					481		CONST. ADICC Y MEJORAS DE LINEAS DE TRANSMISION ENERGIA ELECTRICA	
							ELECTRIFICACION COMUNIDAD DE LOS ZAPOTES	
							TOTAL	150,000.00

f) TRASPASO ENTRE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
			11	02	01	122	JORNALES	23,233.60
			11	02	06	243	MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA	1,309.00
				02	06	299	OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS	9,928.14
				02	06	332	PAPEL PARA COMUTACION	51.40
				02	06	392	UTILNES DE OFICINA ,ESCRITORIO Y ENSEÑANZA	477.86
							TOTAL	35,000.00

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
			11	02	01	234	MANT. Y REPARACION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	25,000.00
				02	06	253	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES JURIDICOS	10,000.00
							TOTAL	35,000.00

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral II de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; ACUERDA dar por aprobadas las Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2020; correspondiente a cuatro (04) Ampliaciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos y así mismo dos (02) Traspasos entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos; tal como quedan descritos y relacionados en la presente acta.

II.- ASUNTOS VARIOS:

a) ACUERDO SOBRE CARGO DE SECRETARIO MUNICIPAL

Expresa el Secretario Municipal que en relación al Tema; Funciones del Secretario Municipal descrito en el Acta de Sesión Ordinaria No. 639 de fecha lunes 29 de junio de 2020; el Auditor Interno Municipal remite el OFICIO No. 0016-AMCO-2020 referente a la Opinión de compatibilidad de puesto de trabajo; en la cual expresa, como es del conocimiento de ustedes y en base al artículo 258 de la Constitución de la República de Honduras en cuanto a la compatibilidad de sueldos y a lo expresado en el oficio NO 015-2020 compatibilidad de sueldos remitido al secretario municipal el 25 de junio del 2020 donde se le dio la opinión en cuanto al doble pago del salario con el Gobierno por sus dos funciones compatibles como Secretario Municipal y maestro interino desempeñando 22 horas laborales en la Jornada Vespertina en un Instituto de Educación Media del municipio de San Francisco de Becerra.- Lo cual se le recomienda a la Corporación Municipal y basado al artículo 258 de la Constitución de la Republica, tomar en cuenta una de estas dos opiniones para evitar futuros reparos con el Tribunal superior de cuentas.

1. Realizar las Deducciones correspondientes de los pagos realizados en los horarios correspondientes con el ministerio de Educación Pública.
2. Buscar la opción más favorable para la municipalidad en cuanto al contrato de trabajo del señor Secretario sin perjudicar las finanzas municipales y que no afecte los horarios de sus funciones.

A si mismo se menciona que mediante acuerdo, el compañero Secretario Municipal; durante los meses de julio y agosto de 2020; desempeño su cargo sin recibir sueldo por lo que sería una pronta salida para recuperar los pagos realizados por las horas que realizó compatibilidad de horario.- Cualquier otra decisión tomada por la Corporación Municipal recomiendo que se realice tomando en cuenta la afectación de los tesoros municipales y evitar cualquier situación que perjudique a todos en el futuro. Así mismo menciona que la Corporación Municipal a través del Alcalde Municipal está en la facultad de tomar cualquier decisión que sea apropiada para la municipalidad.

El señor Alcalde Municipal considerando la información descrita anteriormente; somete a aprobación despedir a partir del 01 de julio del año 2020 al Secretario Municipal Edwin Fermín Murillo Amador, pagándole sus derechos laborales adquiridos y asimismo realizarle la deducción de las horas correspondientes a la compatibilidad de horarios y trabajo durante los meses de febrero a junio de 2020; y de igual manera solicitarle al Profesor Edwin Fermín Murillo Amador que desempeñe las funciones como Secretario Municipal de forma ad-honorem, hasta que finalice la Emergencia Nacional declarada por la pandemia del Covid-19 y/o la Corporación Municipal estime conveniente.- Manifiesta Edwin Fermín Murillo Amador, estar de acuerdo en desempeñar las funciones de Secretario Municipal a partir del 01 de julio de 2020 hasta que finalice la Emergencia Nacional y/o la Corporación Municipal estime conveniente.- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes; ACUERDA dar por aprobado y notificar el despido como Secretario Municipal al funcionario Edwin Fermín Murillo Amador a partir del 30 de junio del año 2020; con la justificación de Incompatibilidad de Horarios y Sueldos; asimismo dar por aprobado que Edwin Fermin Murillo Amador continuará desempeñando las Funciones de Secretario Municipal de forma Ad-Honoren a partir del 01 de julio del año 2020; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.

b) INVITACIÓN DEL COMITÉ CIVICO INTERINSTITUCIONAL PERMANENTE (COCIP-MUNICIPAL)

La Licenciada Diana Patricia Santos, presidenta del COCIP Municipal de Campamento; invita a todos los miembros de esta Corporación Municipal, para hacer acto de presencia en la **"Inauguración del Mes Patrio Municipal y Celebración del Día de la Bandera Nacional"**, evento que se realizará frente a la Plaza Cívica Municipal Froylan Turcios de nuestro municipio en fecha 01 de septiembre de 2020 a partir de las 5:45 AM y asimismo extiende la invitación para que participen en todos los actos protocolarios del mes de septiembre, haciendo uso correcto de todas las medidas de bioseguridad.

12.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Honorable Corporación Municipal de Campamento departamento de Olancho; por unanimidad de votos de los miembros presentes y en uso de las facultades que las leyes de nuestro país les confieren, ACORDÓ:

1. Dar por aprobada la agenda de la presente acta y así mismo, dar por aprobada el Acta Anterior; sin presentar ninguna enmienda.
2. Dar visto bueno con vigencia de seis meses a partir de la fecha, las solicitudes de dominio pleno; tal como queda descrito en el punto 6 de la presente acta.
3. Conceder y dar por aprobadas las solicitudes de dominio pleno tal como quedan descritas en el punto 7 de la presente acta; tal como quedan descritas y relacionadas y así mismo extender certificación de punto de acta resolutive.
4. Dar por aprobadas las Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2020; correspondiente a cuatro (04) Ampliaciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos y así mismo dos (02) Traspasos entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos; tal como quedan descritos y relacionados en la presente acta.
5. Dar por aprobado y notificar el despido como Secretario Municipal al funcionario Edwin Fermín Murillo Amador a partir del 30 de junio del año 2020; con la justificación de Incompatibilidad de Horarios y Sueldos; asimismo dar por aprobado que Edwin Fermín Murillo Amador continuará desempeñando las Funciones de Secretario Municipal de forma Ad-Honoren a partir del 01 de julio del año 2020; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.
6. Dar por recibida la invitación remitida del Comité Cívico Interinstitucional Permanente (COCIP) de nuestro municipio.

13.- CIERRE DE LA SESIÓN

Y no habiendo más que tratar; el señor Alcalde Municipal, dio por finalizada la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal siendo las 11:45 A.M. del día viernes 29 de agosto del año 2020.



ALCALDÍA MUNICIPAL
CAMPAMENTO, OLANCHO
Lic. EDWIN FERMIN MURILLO AMADOR
SECRETARIO MUNICIPAL